

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO AD_COM EN LA PARTIDA G/456N/46312.

La Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y la Mancomunidad del Sur firmaron, con fecha 1 de diciembre de 2025, un Convenio para la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de la prestación del servicio de gestión de los residuos domésticos por la Mancomunidad del Sur durante el año 2025, por un importe a financiar de **2.573.264,10 euros**.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta del convenio citado, a la firma del mismo se realizó un primer pago a la Mancomunidad del Sur de 2.416.741,17 € que integraba los siguientes conceptos:

- El total del coste GEI atendido y justificado por la Mancomunidad del Sur durante los tres primeros trimestres de 2024 (210.649,24 €).
- El total del coste pendiente de financiar con respecto al tramiteo de residuos domésticos correspondiente al último trimestre de 2024, debido a la aplicación de las nuevas tarifas de tratamiento (78.123,72 €)
- El total justificado de las toneladas de residuos tratadas hasta la fecha (enero-noviembre) por parte de la Mancomunidad de municipios del Sur, mediante certificado al efecto por parte de esta Entidad Local (1.971.445,28 €)
- Un anticipo del 50 % pendiente de justificar según la Tabla General de Financiación 2025 (156.522,93 €)

Aplicando a los precios establecidos en el Convenio, para la financiación, a las toneladas reales de residuos tratadas y certificadas, se obtuvo un resultado del importe total de la prestación del servicio de 2.487.605,99 €.

Del importe resultante de las toneladas certificadas, para el período enero-diciembre, (2.487.605,99 €) – el importe a cuenta (2.416.741,17 €), resulta un saldo a favor de la Mancomunidad del Sur de 70.864,82 €, que han sido abonados en la liquidación del Convenio.

En consecuencia, al ser el importe abonado (2.487.605,99 €) inferior al importe comprometido en el Convenio (2.573.264,10 €), se solicita el AD_COM del remanente, **85.658,11 €**, OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS, en la partida 46312, AD/2026/0000018689, del programa 456N.

LA JEFA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MOLINA PATRICIA
Fecha: 2026.04.16 14:28